

Santiago, 28 de septiembre de 2023
GGA- 9/2023

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial: “Informa Celebración de Junta Extraordinaria de Accionista”.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y conforme con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley N°18.045, en el artículo 63 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, en la Circular N°991 de la Comisión para el Mercado de Valores y demás normativa vigente, cumpla con informar a usted, que en sesión ordinaria de Directorio celebrada el 27 de septiembre de 2023, se acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad **Reale Chile Seguros Generales S.A.** para el día 13 de octubre de 2023 a las 11:00 horas, en el domicilio social ubicado en Av. Los Militares N°5890, Piso 12, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago.

La Junta de Accionistas tendrá por objeto que los asistentes se pronuncien sobre las siguientes materias:

1. Pronunciarse, evaluar y acordar un aumento de capital de la Sociedad REALE CHILE SEGUROS GENERALES S.A, mediante la emisión de acciones de pago, por la suma, número, precio y demás condiciones que acuerde la Junta de Accionistas.
2. Acordar la modificación de los artículos Quinto Permanente y Primero Transitorio de los Estatutos de la Sociedad, ambos referidos al capital social, con el objeto de que estos reflejen el acuerdo de aumento de capital.
3. Adoptar todos los acuerdos que sean necesarios para la adecuada materialización de las decisiones que se adopten en la Junta Extraordinaria de Accionistas en relación con las materias precedentes.

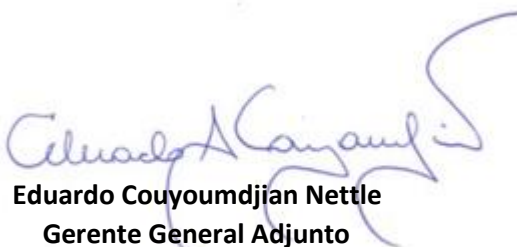
Dado que se ha asegurado la asistencia a la misma de los accionistas que representan el 100% de las acciones emitidas a la fecha por la Compañía con derecho a voto, se omitirán las publicaciones y demás formalidades de citación conforme a lo establecido en la Ley y en los Estatutos.

Finalmente, de conformidad a lo dispuesto la NCG N° 435 y en el Oficio circular N° 1141, el Directorio acordó que si a la fecha de la Junta no fuese posible la realización presencial de la misma, se adoptarán las medidas señaladas en las normativas enunciadas a fin de utilizar y disponer de los medios tecnológicos que permitan la participación y votación de los accionistas que no estén físicamente presentes, que la Administración de la Compañía deberá tener habilitados, garantizando debidamente la identidad de tales accionistas, o de sus apoderados en su caso, y cautelar el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted.



Oscar Huerta Herrera
Gerente General



Eduardo Couyoumdjian Nettle
Gerente General Adjunto

Reale Chile Seguros Generales S.A.